



**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007



HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

CONTENIDO

	Página
Reporte de los auditores independientes.....	1
Estado de Ejecución Presupuestaria	3
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria.....	4-13

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor

Dr. Radhames Jiménez Peña,
Magistrado Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes (La Feria)
Santo Domingo, D. N.

Max Henríquez Ureña No.37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Teléfax: (809) 565-1279/541-5846
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

RNC – 101 – 086629

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al trimestre Abril-Junio del 2007, así como un sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas sobre dicho Estado de Ejecución Presupuestaria.

Responsabilidad de la Procuraduría General de la República:

La Procuraduría General de la República es responsable de la preparación y la presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria libres de declaraciones erróneas, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables, según las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores:

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error.

En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Procuraduría General de la República del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Procuraduría General de la República.

Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

Opinión sin salvedad de los auditores:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el trimestre Abril-Junio del 2007, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD), con la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

20 de septiembre del 2007

Horwath, Sotero Peralta & Asoc.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007
EXPRESADO EN RD\$

Detalles	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-Junio de 2007	Acumulado al 30 de Junio de 2007
Balance de efectivo al inicio del período	\$15,174,781	\$70,719,009	\$15,174,781
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3a)	499,983,692	499,989,942	999,973,634
Entradas propias corrientes y otros ingresos, (Nota 3b)	142,624	404,939	547,563
Reintegros de fondos,(Nota 3c)	1,294,240	158,717	1,452,957
Total de ingresos	\$501,420,556	\$500,553,598	\$1,001,974,154
Total de recursos disponibles	\$516,595,337	\$571,272,607	\$1,017,148,935
DESEMBOLSOS:			
Servicios personales, (Nota 4)	252,478,497	270,512,135	522,990,632
Servicios no personales,(Nota 5)	44,266,070	71,299,637	115,565,707
Materiales y suministro,(Nota6)	79,365,846	135,687,849	215,053,695
Transferencias corrientes, (Nota 7)	2,492,346	4,542,304	7,034,650
Activos no financieros,(Nota 8)	6,065,002	4,644,427	10,709,429
Activos financieros, (Nota 9)	22,981,000	36,130,000	59,111,000
Pasivos financieros, (Nota 10)	45,487,376	3,877,992	49,365,368
Total de desembolsos (Nota 12)	\$453,136,137	\$526,694,344	\$979,830,480
Disponibilidad (Nota 11)	\$63,459,200	\$44,578,263	\$37,318,454

Véanse notas del No. 1 al No. 12 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la Ley 78-03, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley 78-03 establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los Abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

Unidades Administrativas

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con unidades administrativas, las cuales han sido actualizadas y se presenta a continuación:

- Secretaría General;
- Departamento de Gestión Humana
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Informática;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;
- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento;
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

Dependencias

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224 del 26 de junio del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

1. Base legal y estructurada organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

Presupuesto del Ministerio Público:

La Ley 78-03 establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.

2. Control y registro presupuestario:

Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público:

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público de la República Dominicana.

La Oficina Nacional de Presupuesto es la entidad responsable de la aplicación de la Ley 423-06; y para fines de registro y control presupuestario, diseñó el Manual de Clasificación Presupuestaria.

A continuación se presentan algunos aspectos del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetal:

2. Control y registro presupuestario (continuación):

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes
- Transferencia de capital
- Activos no financieros
- Activos financieros
- Pasivos financieros
- Gastos financieros

Estado de ejecución presupuestaria:

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, y los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 30 de Junio del 2007, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al RD\$ peso dominicano en el mercado oficial de divisas era de RD\$32.42 por cada US\$1.00.

3. Ingresos

a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, el presupuesto global asignado para el año 2007 fue RD\$1,999,959,772. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria correspondiente al trimestre Abril-Junio de 2007 asciende a RD\$499,989,942.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

3. Ingresos (Continuación)

b) Entradas propias corrientes y otros ingresos:

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre Abril-Junio del 2007 por RD\$404,939 por concepto de notas de créditos de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana y aportes de instituciones públicas para gastos operativos de la Procuraduría General de la República.

c) Reintegros de fondos

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre Abril-Junio de 2007 por RD\$158,717. Estos recursos se originan principalmente por depósitos de efectivo, correspondientes al cierre anual de los fondos de caja chica, reintegró de fondos, sobrantes de operaciones de desembolsos, y otros reembolsos.

4. Servicios personales:

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, son como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Sueldos fijos	\$218,461,359	\$228,571,990	\$447,033,349
Sueldos de personal contratado	382,000	2,074,126	2,456,126
Suplencias	5,206,511	5,850,281	11,056,792
Sueldos por servicios especiales	1,300	-	1,300
Compensación de gastos de alimentación	1,479,500	1,094,500	2,574,000
Compensación por horas extras	51,850	1,694,400	1,746,250
Compensación por servicios de seguridad	7,293,752	8,790,353	16,084,105
Jornales	311,820	873,583	1,185,403
Honorarios profesionales técnicos	339,430	1,241,570	1,581,000
Gastos de representación	2,224,200	2,537,200	4,761,400
Prestaciones laborales	486,487	747,451	1,233,938
Pago de vacaciones	89,906	74,351	164,257
Contribuciones al seguro de salud y riesgos laborales	2,146,149	1,934,550	4,080,699
Contribuciones al seguro de pensiones	14,004,233	15,027,780	29,032,013
Total servicios personales	RD\$252,478,497	RD\$270,512,135	RD\$522,990,632

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

5. Servicios no personales

Los desembolsos incurridos por servicios no personales, fueron los siguientes:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Servicio telefónico de larga distancia	RD\$203,318	RD\$273,729	RD\$477,047
Teléfono local	5,744,123	8,683,974	14,428,097
Telefax y correo	13,091	31,493	44,584
Servicio de Internet y televisión por cable	42,134	52,958	95,092
Electricidad	3,934,034	6,503,982	10,438,016
Agua	6,962	67,407	74,369
Lavandería, limpieza e higiene	26,196	49,610	75,806
Publicidad y propaganda	699,747	1,341,805	2,041,552
Impresión y encuadernación	737,339	570,900	1,308,239
Viáticos dentro del país	2,179,151	2,589,514	4,768,665
Viáticos fuera del país	1,378,512	1,498,978	2,877,490
Pasajes	385,514	595,612	981,126
Peaje	1,449	5,096	6,545
Edificios y locales	1,616,726	1,737,051	3,353,777
Equipos de Producción	-	25,000	25,000
Equipos de transporte, tracción y elevación.	1,181,414	1,669,720	2,851,134
Tierras y terrenos	-	150,000	150,000
Otros alquileres	155,446	531,890	687,336
Seguros de bienes inmuebles	177,310	-	177,310
Seguros de bienes muebles	-	11,054,838	11,054,838
Seguros de personas	18,606,615	21,967,516	40,574,131
Obras menores	1,108,224	1,063,800	2,172,024
Maquinarias y equipos	739,032	2,577,043	3,316,075
Comisiones y gastos bancarios	451,293	486,190	937,483
Servicios funerarios y gastos conexos	-	73,195	73,195
Servicios especiales	32,000	-	32,000
Servicios técnicos y profesionales	595,015	1,429,269	2,024,284
Otros servicios no personales	446,154	965,357	1,411,511
Impuestos, derechos y tasas	3,805,271	5,303,710	9,108,981
Total servicios no personales	RD\$44,266,070	RD\$71,299,637	RD\$115,565,707

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

6. Materiales y suministros

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros se detallan, como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Alimentos y bebidas para personas	RD\$61,162,530	RD\$108,443,646	RD\$169,606,176
Productos agroforestales y pecuarios	153,649	187,754	341,403
Hilados y telas	20	7,656	7,676
Acabados textiles	295,724	454,388	750,112
Prendas de vestir	268,062	1,691,073	1,959,135
Calzados	-	3,125	3,125
Papel de escritorio	112,329	866,067	978,396
Productos de papel y cartón	294,316	364,176	658,492
Productos de artes gráficas	109,236	266,975	376,211
Libros, revistas y periódicos	40,260	69,293	109,553
Textos de enseñanza	2,040	23,678	25,718
Combustibles y lubricantes	9,083,227	14,690,973	23,774,200
Productos químicos y conexo	342,665	899,782	1,242,447
Productos farmacéuticos y conexos	41,878	114,613	156,491
Productos de cuero, caucho y plástico	-	812	812
Cueros y pieles	500	-	500
Artículos de cuero	9,050	62,792	71,842
Llantas y neumáticos	514,502	438,540	953,042
Artículos de caucho	57,370	55,125	112,495
Artículos de plásticos	556,814	665,170	1,221,984
Productos de cemento abesto	22,241	10,144	32,385
Productos de vidrio, loza y porcelana	47,253	85,282	132,535
Productos de cemento, cal y yeso	57,853	52,576	110,429
Productos de arcilla	2,100	-	2,100
Productos metálicos	1,657,292	2,276,050	3,933,342
Minerales	14,771	21,104	35,875
Materiales de limpieza	514,577	253,111	767,688
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	89,615	179,100	268,715
Útiles menores médico-quirúrgicos	32,527	68,941	101,468
Útiles de deportes y recreativos	49,466	20,280	69,746
Útiles de cocina y comedor	41,478	54,445	95,923
Productos eléctricos y afines	827,891	1,639,689	2,467,580
Materiales y útiles de informática	1,739,143	941,876	2,681,019
Equipo militar	52,200	112,584	164,784
Útiles diversos	1,173,267	667,029	1,840,296
Total materiales y suministros	RD\$79,365,846	RD\$135,687,849	RD\$215,053,695

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

7. Transferencias corrientes:

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden a las partidas siguientes:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Ayudas y donaciones a personas	RD\$387,606	RD\$1,598,701	RD\$1,986,307
Becas y viajes de estudio	138,340	791,419	929,759
Asignaciones a dependencias	300,000	-	300,000
Transferencia a instituciones sin fines lucro	1,666,400	2,152,184	3,818,584
Total trasferencias corrientes	RD\$2,492,346	RD\$4,542,304	RD\$7,034,650

8. Activos no financieros:

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Maquinarias y equipos de producción	RD\$72,756	RD\$166,127	RD\$238,883
Equipo educacional y recreativo	20,213	-	20,213
Equipo de transporte, tracción y elevación	146,293	33,500	179,793
Equipos de cómputos y operaciones auxiliares	321,689	389,177	710,866
Equipos médicos sanitarios	1,218	36,279	37,497
Equipos de comunicación y señalamiento	-	68,556	68,556
Equipos y muebles de oficina	1,387,078	2,049,590	3,436,668
Equipos varios	731,823	460,811	1,192,634
Edificaciones	3,357,140	1,418,257	4,775,397
Programas de computación	26,792	22,130	48,922
Total activos no financieros	RD\$6,065,002	RD\$4,644,427	RD\$10,709,429

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

9. Activos financieros:

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Compra de títulos y valores internos a corto plazo (1)	RD\$21,000,000	36,000,000	RD\$57,000,000
Incrementos de caja y banco	1,851,000	130,000	1,981,000
Caja chica	130,000	-	130,000
Total activos financieros	RD\$22,981,000	RD\$36,130,000	RD\$59,111,000

(1) Representan adquisición de certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con intereses capitalizables para ser usados en el pago de regalía pascual a los empleados de la Procuraduría General de la República.

10. Pasivos financieros:

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dicho período, los cuales se detallan como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-junio del 2007	Acumulado al 30 de Junio del 2007
Incremento de cuentas por pagar internas a corto plazo	RD\$3,145,000	RD\$145,000	RD\$3,290,000
Disminución de cuentas por pagar internas	42,342,376	3,732,992	46,075,368
Total pasivos financieros	RD\$45,487,376	RD\$3,877,992	RD\$49,365,368

11. Disponibilidad:

A continuación se presenta la conciliación de la disponibilidad, según el Estado de Ejecución Presupuestaria con el efectivo en bancos:

Detalle	Acumulado al 31 de Marzo del 2007	Trimestre Abril-Junio del 2007	Acumulado al 30 de junio del 2007
Disponibilidad en bancos	RD\$70,719,009	RD\$52,871,422	RD\$52,871,422
Menos, cheques reversados de períodos anteriores	(3,402,133)	(3,600,080)	(7,002,213)
Menos, contribuciones al seguro de pensiones	(3,556)	-	(3,556)
Menos, impuestos, derechos y tasas, retenidos a terceros	(3,907,480)	(4,692,959)	(8,600,439)
Más, avisos de débito y reverso de registros incorrectos	53,360	(120)	53,240
Disponibilidad comprometida (Ver página 3)	RD\$63,459,200	RD\$44,578,263	RD\$37,318,454

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2007

12. Ejecución presupuestaria acumulada:

La ejecución presupuestaria acumulada al 30 de Junio del 2007, es como sigue:

Cuentas	Presupuesto 2007	Ejecución Enero-Junio 2007	Presupuesto Disponible	%
Servicios personales	RD\$523,520,408	RD\$522,990,632	RD\$529,776	0.1
Servicios no personales	252,371,103	115,565,707	136,805,396	54.2
Materiales y suministro	1,029,886,836	215,053,695	814,833,141	79.1
Transferencias corrientes	56,635,300	7,034,650	49,600,650	87.58
Activos no financieros	137,546,125	10,709,429	126,836,696	92.2
Activos financieros	-	59,111,000	(59,111,000)	(100)
Pasivos financieros	-	49,365,368	(49,365,368)	(100)
Total desembolsos	RD\$1,999,959,772	RD\$979,830,481	RD\$1,020,129,291	51 %

Nota: Al 30 de Junio del 2007, el monto total ejecutado representa un 49% del presupuesto del año 2007. Este % de ejecución es coherente con el % de tiempo ejecutado, debido a que representa el 50% del año 2007, igual (6/12) meses.

La ejecución por objeto refleja variaciones, que son compensadas con los excedentes o disponibilidades de otros renglones presupuestarios, debido a que la Entidad recibe 12 cuotas mensuales e iguales. Estos recursos son ejecutado por la Procuraduría General de la República, con discrecionalidad operativa y considerando la Ley No.194-04 que le otorga autonomía presupuestaria, sin excederse del monto total aprobado.